

MILES DE VOCES UNIDAS EN FAVOR DE LOS MIGRANTES Y SUS DERECHOS

La creciente vulnerabilidad de la población migrante es un rasgo consustancial a las migraciones laborales internacionales de las últimas tres décadas. Condiciones extremas de explotación, discriminación, criminalización, vejaciones, trata de personas, persecución y muerte son apenas algunos de los múltiples agravios a los que cotidianamente es sometido este importante sector de la población mundial, cuyas contribuciones a las economías y sociedades de los países receptores no sólo no son reconocidas, sino, paradójicamente, recriminadas. Esta situación se recrudece aún más con el advenimiento de la actual crisis que afecta al capitalismo a escala planetaria.

Ante este panorama las voces de denuncia y protesta de amplios sectores de la sociedad civil –incluyendo la

academia, las iglesias y los movimientos sociales– y gobiernos progresistas, comienzan a proliferar y a encontrar puntos de encuentro en una nueva forma de expresión bajo la modalidad de *declaraciones* que ha cobrado ya carta de naturalización en los cuantiosos foros sobre el tema celebrados en diferentes puntos de la geografía mundial.

Es así como ahora, en nuestra sección la *Voz de los Actores*, hemos decidido reproducir tres importantes documentos de esta naturaleza: «Una llamada a la solidaridad continental con el pueblo de Dios en movimiento» resultado del Primer Seminario Continental de Justicia y Paz, llevado a cabo por la Casa del Migrante, que atiende la Familia Dominicana en México celebrada en agosto del 2008; «La declaración de Rivas» producto de la Asamblea de los Movimientos Sociales, reunida durante el III Foro



Social Mundial de las Migraciones, realizada en septiembre del 2008 en Madrid, España, y «La declaración de Montevideo sobre desarrollo, migración y derechos humanos de los migrantes,» derivada de la VIII Conferencia Sudamericana de Migraciones realizada en septiembre del 2008.

¿CON QUÉ DERECHO?*

*Y la Palabra se hizo carne
y caminó entre nosotros
(cfr. Juan 1,14)*

UNA LLAMADA A LA SOLIDARIDAD CONTINENTAL CON EL PUEBLO DE DIOS EN MOVIMIENTO

Introducción

Del 1 al 4 de agosto de 2008 tuvo lugar en la Casa del Migrante, que atiende la Familia Dominicana de México y otros países en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el Primer Seminario Continental de Justicia y Paz sobre los problemas que afectan a nuestras hermanas y hermanos migrantes. Participaron 42 hermanas dominicas de 16 congregaciones, 20 frailes de 6 provincias del Continente y 6 laicos dominicos, todos ellos pertenecientes a 13 países: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Chile, Honduras, Italia, Estados Unidos, México, Perú, Puerto Rico y República Dominicana. Los objetivos del Seminario fueron, en primer lugar, el de estrechar lazos de conocimiento, fraternidad y solidaridad entre los dominicos y dominicas del Norte,

el Centro, Caribe y el Sur del Continente, que están trabajando en la prioridad de la promoción de la justicia y la paz de la Orden, especialmente en el tema de la pastoral y el compromiso social con las personas migrantes y desplazadas; el realizar un análisis de la coyuntura económica, social, política y eclesial en el Continente, a propósito del tema de la migración, y el elaborar un plan estratégico de acción, a corto, mediano y largo plazo, para que los/as dominicos/as del Norte, el Centro, El Caribe y el Sur del Continente Americano se solidaricen con las personas que se ven obligadas a migrar por razones de pobreza, violencia interna y sobrevivencia personal y familiar. Fue por ello que el Seminario se desarrolló siguiendo la metodología pastoral de ver, juzgar, actuar, celebrar de la Iglesia de América Latina y El Caribe.

Para los casos de América Latina y El Caribe, este Seminario Continental significa en cierto modo la culminación de una serie de seminarios sobre el tema, desde el año 2004. Entre el 26 y el 29 de mayo de ese año, en efecto, la Comisión de Justicia y Paz de la Familia Dominicana del Cono Sur llevó a cabo un seminario-taller en Paraguay, con el acompañamiento de la Promotoría Regional de Justicia y Paz de CODALC, sobre el tema de «Tierra, Agronegocios y Migraciones». Del 24 al 27 de noviembre de 2005 las Promotorías Regionales de Justicia y Paz de CIDALC y CODALC convocaron

* miguelconcha@derechoshumanos.org.mx



y llevaron también a cabo en El Salvador otro seminario-taller sobre el tema de «Trabajo y Migración», con la activa colaboración de la Familia Dominicana en la Zona Mesoamericana (Méjico y Centroamérica). Y del 15 al 18 de Junio de 2006 tuvo lugar en Quito, Ecuador, otro seminario sobre el tema de las migraciones, sus causas y efectos, con la participación de hermanas, hermanos, laicos dominicos, o asociados a los trabajos de justicia y paz de la Familia Dominicana en la zona Bolivariana: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Ello explica que este año los organizadores hayan querido centrar su atención en la migración hacia México, como país de origen, tránsito y destino de las migraciones del Sur, sobre todo de Centroamérica, y desde luego hacia los Estados Unidos de América, como principal país de destino. A ello también se debe que en este Seminario se haya puesto tanto interés en la participación de las hermanas y hermanos de ese país, quienes por su parte han ya colocado desde hace años ese tema como prioritario en la Comisión de Justicia y Paz de la Familia Dominicana en América del Norte, y llevan a cabo acciones muy importantes para responder a él en los lugares donde trabajan.

Luego de trabajar en grupos mixtos de hermanas, frailes y laicos, representativos de los distintos países participantes en el Seminario, y en plenarios, y después de haber compartido importantes experiencias de trabajo pastoral de la familia

dominicana con migrantes en el Norte, el Centro, El Caribe y el Sur del Continente, así como después de haber escuchado y dialogado con especialistas en ciencias humanas, teología y pastoral sobre el tema, se decidió emitir la siguiente declaración, con el propósito de hacerla llegar a toda la Orden, a la sociedad, a la opinión pública y a las instancias de decisión política y eclesial, nacionales e internacionales.

1. LA REALIDAD HISTÓRICA DE LA MIGRACIÓN

Los procesos migratorios y sus causas

Durante el siglo XX en el Continente (América Latina y El Caribe), en función de los distintos modelos de desarrollo económico, las migraciones cambiaron radicalmente. Desde el siglo XIX y hasta la cuarta década del siglo XX las migraciones internacionales son fundamentalmente flujos provenientes de Europa hacia América Latina y El Caribe. A mediados del siglo XX surgen las grandes migraciones del campo a la ciudad y la conformación de un mercado laboral creciente, como respuesta a los procesos de modernización e industrialización, agravados por la ausencia de una reforma agraria efectiva y la falta de atención a las necesidades del campesinado. En los años sesenta y setenta adquieren notoriedad las migraciones internacionales de América del Sur, muy a menudo motivadas por las dictaduras militares en varios países. Pero es con el



establecimiento del modelo neoliberal en la región en los años ochenta, que profundiza y amplía severamente la pobreza de millones de personas, que las migraciones internacionales crecen de manera significativa a los Estados Unidos, Europa y otros lugares. Con el neoliberalismo se impone el desmantelamiento de los proyectos de desarrollo económico nacional, la aplicación de los programas de ajuste macroeconómico y su secuela de privatizaciones, aperturas precipitadas de mercados nacionales a prácticas de comercio internacional injustas, sancionadas por acuerdos de libre comercio, reducción de la inversión pública en áreas vitales (especialmente social), cierre de empresas pequeñas y medianas y creciente desempleo. Ejemplo de este sistema es Haití, en donde el 80 por ciento de su población vive con menos de dos dólares por día, y se ubica en el puesto 150 de 177 en el Índice de Desarrollo Humano que es medido por Naciones Unidas, lo que lo convierte a la vez en un país productor de migrantes y receptor de repatriados y expulsados, que son víctimas de todo tipo de abusos y vicisitudes en el territorio dominicano. Sin olvidar situaciones de violencia causadas por la pobreza y el narcotráfico en países como Bolivia, o por estos factores, aunados a la guerrilla y la represión en países como Colombia, que han ocasionado y siguen ocasionando el desplazamiento externo e interno de millones de personas, en búsqueda de seguridad y de una vida mejor. Las crecientes

migraciones internas e internacionales, así, se convierten en un distintivo de nuestra época, y ante las cuales no podemos permanecer indiferentes.

Las remesas

Para 2007 más de 30 millones de migrantes latinoamericanos enviaron 68 mil millones de dólares a sus países de origen. De ellos, 24 mil 254 a México, 24 mil 250 a Sudamérica, 11 mil 031 a Centroamérica y 8 mil 370 al Caribe. Este crecimiento de las remesas es un reflejo del crecimiento explosivo de las migraciones internacionales. Otro reflejo, que no podemos dejar de mencionar con creciente preocupación, es la destrucción del tejido social y productivo que obliga a millones de latinoamericanos a buscar en el exterior, o al interior de sus propias fronteras, lo que se les niega en sus propios países: serenidad, paz, condiciones de trabajo, una vida digna y empleo. Ello no obstante, en su emigración al Norte la mayoría de los trabajadores no han podido alcanzar el «sueño americano» que esperaban, y como resultado de su migración sus pueblos y ranchos han quedado en cambio semidesiertos, sus familias cada vez más divididas y sus ancianos abandonados.

Desde finales de los años noventa del siglo xx inicia un creciente interés por las remesas en los gobiernos de los países receptores y en algunos organismos internacionales. El crecimiento de las remesas devino en una falsa expectativa económica:



alentar la migración internacional para acrecentar el volumen de las remesas por recibir en los países de origen de los migrantes. Ese enfoque desconoce que las remesas son recursos privados, son salarios transnacionales y se destinan de la misma forma en que lo hacen los salarios generados al interior del país: reproducción de la fuerza del trabajo familiar y solución económica limitada a las necesidades más elementales de sus familias y sus comunidades. Sin duda los migrantes quieren ayudar a sus países con inversiones al alcance de sus posibilidades, pero no les toca asumir la responsabilidad del desarrollo que compete a los Estados, ni a los de origen ni a los que los emplean. En los últimos quince años las economías latinoamericanas se volvieron adictas a las remesas. Su adicción las ha hecho altamente vulnerables a la variabilidad de esos ingresos.

El sufrimiento que enfrenta la migración

Una tendencia importante a tener en cuenta, se refiere a los cambios en el patrón migratorio que tienen efectos en el presente y futuro de los países de origen de manera preferente, sobre todo en los casos de las migraciones hacia el exterior. Poco a poco las familias llegaron a comprender que la migración no era temporal, sino permanente, y hoy las migraciones son de toda la familia, así sea de manera escalonada, pero tendiente a ser migración definitiva. Ello provoca

problemas de despoblamiento en los países, el cual caracteriza a muchas de las comunidades e incluso a áreas enteras. A futuro este despoblamiento hará inviable cualquier idea de desarrollo regional o nacional por falta de población. En los países de tránsito, las alteraciones en el patrón migratorio también afectan sobre todo cuando en ellos privan, por decisión propia o por encargo, políticas migratorias contrarias a la movilidad humana, que afectan de manera especial a las mujeres, a los niños y las niñas: auge de redes de traficantes y trata de personas, corrupción, impunidad, inexistencia del debido proceso, aliento a la discriminación, abuso sexual de mujeres, adolescentes, niñas y niños, contubernio de agentes corruptos y delincuentes comunes, desplazamientos forzados internos, engarce de redes de traficantes de drogas y personas. En todo ello las autoridades gubernamentales responsables de la protección de los migrantes han estado por lo menos ausentes, o han sido cómplices de su explotación, enriqueciéndose a costa de ellos. Al reunirnos en Ciudad Juárez, no podemos dejar de mencionar las violaciones sexuales, desapariciones y homicidios que han padecido miles de mujeres migrantes, que habían venido para trabajar en las maquiladoras o viajar al Norte. Los abusos que ellas sufren han continuado hasta hoy en la impunidad. En una palabra, existe un preocupante crecimiento del estado de indefensión de los y las migrantes. En los países de destino los migrantes



encuentran extrema discriminación y explotación. Aunque su mano de obra es bienvenida, por lo poco que se les paga, su permanencia y sus derechos civiles y humanos les son negados. Desde el 11 de septiembre de 2001 las iniciativas de ley en los Estados Unidos han subvertido su seguridad en el trabajo y su libertad de movimiento, y han restringido su oportunidad para legalizar su estancia, comprometiendo con ello sus esfuerzos para asegurar la unidad de sus familias. Han sido además calumniados como amenazas para la seguridad y estabilidad nacionales, y forzados a vivir con miedo en los lugares más oscuros y marginados de la sociedad. El cambio en el patrón migratorio tendrá, así, consecuencias diversas en los países de origen, tránsito y destino, mismas que no han sido positivamente previstas por los gobiernos involucrados. El presente ya es así muy preocupante y el futuro de todos, en este contexto, es incierto.

Hoy que la recesión económica en Estados Unidos y Europa está llevando al desempleo a cientos de miles de inmigrantes, se vuelve evidente lo innegable: deportaciones crecientes de migrantes e inmigrados de varios países de América Latina y El Caribe, y la adopción de iniciativas como la europea «Directiva de Retorno», que amenaza con el encarcelamiento prolongado (hasta 18 meses) y deportaciones masivas de los inmigrantes, que han llenado de miedo e incertidumbre sobre su futuro a los migrantes y sus familias.

Deportaciones y rechazos no son los únicos daños que enfrentan

los migrantes internacionales y sus familias. Hay otros daños que ocurren desde antes de la partida, durante el tránsito y el destino. Hay una multiplicación de actores y beneficiarios, no siempre de manera lícita y solidaria. Hay extremos que no debieran ocurrir. Hay la necesidad urgente de irrumpir en esa distorsión de vida con todas nuestras fuerzas de compromiso de fe y justicia, propias de la vida cristiana.

Las paradojas de la migración: Un reto a la conciencia

Observamos paradojas indicativas del absurdo al que hemos llegado: 1) Por no tener nada, los y las migrantes lo abandonan todo; 2) Para darle vida y futuro a su familia, tienen que dejarla; 3) Los y las migrantes emprenden camino en busca de la vida, pero pueden encontrar la muerte; 4) Para existir, tienen que pasar por invisibles en los lugares de tránsito y destino; 5) Se les induce a caminos de alto riesgo, pero nadie se hace cargo de su muerte; 6) Se lamenta su muerte, pero no se hace nada sustutivo para evitarla; 7) Aunque viajan en grupos, van solas y solos; 8) Se les condena a la clandestinidad, y se les reprocha que viajen como ilegales; 9) Son personas que requieren más de la protección del Estado, y quienes menos la reciben; 10) Se les niega la visa, y se les reclama y encarcela porque viajan sin ella; 11) Aspiran a una vida mejor, y se les condena a buscarla transitando por pantanos, desiertos y montañas;



12) Son quienes levantan las cosechas, pero se les niega el alimento; 13) Se les ofende, y se les dice que su presencia es la que ofende; 14) Se les acusa de violentas y violentos, y son personas violentadas en su cuerpo, su familia, su deseo de vida y sus derechos; 15) Se les llama héroes, y se les trata como criminales; 16) Se les fuerza a migrar, y les llaman desarraigados; 17) Se les recibe como trabajadores, pero se les niega el ingreso y la estadía como personas; 18) Se les pide la vida para la vida de otros, pero se les niega para sí y sus familias. Las y los migrantes, en resumen, son nuestras y nuestros mártires de hoy día.

Frente a ello nos preguntamos: ¿Con qué derecho las y los migrantes internacionales y los desplazados internos son las víctimas inocentes de la exclusión y la violencia? ¿Con qué derecho los convertimos en chivos expiatorios de los intereses y del beneficio de los demás? ¿Con qué derecho se les priva de vida cuando son la vida misma? Quienes integramos la familia dominicana vemos con profundo dolor el sufrimiento de las y los migrantes y sus familias. No podemos quedar impasibles ni voltear la cara hacia el olvido y la insensibilidad.

camino» (2 Samuel 7, 1-7): El «Dios de la tienda de pastores», que no quiere una casa de cedro, porque Él no ha tenido casa, sino que iba de un lado para otro durmiendo en el campamento, caminando con su pueblo. Es la realidad del único fiel y justo acompañante del pueblo migrante: Este Dios, compañero migrante, carga su alforja, se sube a los trenes, se mete a las estaciones migratorias y en el mejor de los casos se queda a dormir en las Casas del Migrante, cruza deshidratado el desierto, casi se ha ahogado en los canales y en el Río Bravo, caminando siempre sin abandonar a los y las migrantes, caminantes de la esperanza.

En nuestro trabajo solidario con los y las migrantes y desplazados queremos abandonar un sentimiento meramente compasivo y asistencialista, para realizar un trabajo crítico, movilizador, esperanzador, «Con los rostros sufrientes que nos duelen», como nos lo expresan nuestros obispos latinoamericanos y caribeños en el Documento de la V Conferencia General de Episcopado (Latinoamericano y Caribeño), celebrada en Aparecida, Brasil, en mayo del 2007 (núms. 65, 410-430), para que en la persona migrante se dé el paso concientizador de la victimización a la subjetividad social, de tal manera que se haga realidad la palabra del documento pontificio «Erga Migrantes Charitas Christi», teniendo siempre en cuenta que los inmigrantes *deben ser los principales protagonistas de su pastoral* (num. 91).

2. ILUMINACIÓN.

LA MIGRACIÓN A LA LUZ DE LA PALABRA DE DIOS Y DEL MAGISTERIO

Que nuestra fe y nuestra praxis social sea la fe y la praxis social del «Dios del



COMPROMISOS

Urge en América Latina y El Caribe un modelo de desarrollo alternativo al actual, que es excluyente. Marquemos un alto al desangrar de los pueblos que pierden crecientes flujos de migrantes forzados. Es menester favorecer y fortalecer el bienestar de la población, el empleo, la educación, la salud, la cultura, así como la búsqueda y el establecimiento de condiciones de verdadera paz. Urgen políticas de Estado sobre desarrollo, paz y migración, que conciban a la migración como una alternativa más de vida y no un recurso extremo de sobrevivencia, como sucede hasta ahora, y eviten la sangría de poblaciones enteras al interior de muchos países del Continente.

Urge también un cambio de actitudes, de concepciones, de vida diaria, que nos involucre a todas y todos y no sólo a las instituciones del Estado. La familia dominicana se siente convocada a renovar su acompañamiento diario con las personas desplazadas y las y los migrantes internacionales y sus familias. De hecho, nuestro compromiso es con todas las personas y comunidades forzadas a migrar dentro y fuera de su territorio nacional.

- Nos comprometemos a vincular nuestros trabajos pastorales con la sociedad civil, en solidaridad con los migrantes, en su origen, tránsito y destino;
- A incidir en la elaboración de leyes y políticas migratorias con respeto a los derechos humanos de las y los

migrantes y personas desplazadas, así como en el establecimiento de condiciones de verdadera paz;

- A monitorear las violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes y personas desplazadas, y hacerlas llegar a las instituciones nacionales e internacionales correspondientes;
- A fortalecer el papel de la familia dominicana en la atención y acompañamiento de las y los migrantes y personas desplazadas;
- Incorporar el conocimiento de las migraciones en los planes de formación religiosa y dominicana, como también en los planes de educación pública;
- Implementar el trabajo en red en todo el Continente para defender conjuntamente los derechos humanos de las y los migrantes y personas desplazadas;
- Recuperar la historia de los/las migrantes y personas desplazadas, como condición para que puedan transformarse en nuevos sujetos sociales de transformación.

La migración es un desafío y una oportunidad para el carisma de Santo Domingo. Por este motivo es necesario que la comprendamos en toda su complejidad. La sociedad, los gobiernos, la iglesia y la familia dominicana estamos llamados a afrontar el problema, procurando la transformación de las verdaderas causas estructurales que las ocasionan de manera forzada.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México

4 de agosto de 2008

Fiesta de Santo Domí



SEGUNDA DECLARACIÓN DE RIVAS
ASAMBLEA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
REUNIDA DURANTE EL
III FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS
MIGRACIONES

Hoy, cuando conmemoramos los sesenta años de la Nakba palestina, los 20 años del inicio de las muertes en el Estrecho de Gibraltar, los 35 años del golpe militar contra el gobierno democrático de Salvador Allende; cuando esa misma legitimidad está gravemente amenazada en Bolivia y convoca nuestra conciencia y solidaridad, y cuando celebramos los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, nosotros, mujeres y hombres que somos parte de más de dos mil movimientos y organizaciones sociales de noventa países del planeta, nos reunimos en Rivas Vaciamadrid (España), del 11 al 14 de septiembre de 2008, bajo el lema

NUESTRAS VOCES, NUESTROS DERECHOS,
POR UN MUNDO SIN MUROS

Nuestras voces

Somos personas y organizaciones de migrantes, desplazados/as y refugiados/as; víctimas del tráfico de seres humanos y la trata; somos también movimientos y organizaciones sociales trabajando junto a ellos; somos sujetos individuales y colectivos que, preocupados por el hecho migratorio comprendido en su integralidad, nos hemos ocupado de desarrollar acciones

comprometidas con la transformación radical de las condiciones en las que los seres humanos se han visto obligados a migrar, desplazarse o refugiarse.

Nosotras, las personas migrantes, desplazadas y refugiadas y nuestras organizaciones, nos constituimos en un nuevo sujeto político y en una fuerza social mundial que se consolida en este III Foro Social Mundial de las Migraciones. Por todo lo anterior y con legítimo derecho, levantamos nuestras voces para decir:

- No al creciente deterioro de las condiciones de vida que impacta a la mayoría de las personas del planeta, en el norte como en el sur global y que impacta de manera especial a las personas migrantes, refugiadas y desplazadas de los diferentes continentes, y muy especialmente las de los pueblos palestino, saharaui, colombiano, sudanés e iraquí y a las políticas cómplices de Estados Unidos, Europa y España en particular.
- No a las migraciones forzadas de los pueblos indígenas como resultado de la expropiación de sus tierras y de los megaproyectos agroindustriales, que traen como consecuencia el desarraigo y la destrucción de sus culturas.
- No a las diferentes manifestaciones de racismo en contra de las personas y comunidades migrantes en todos los continentes y particularmente, en contra de las personas de África Negra y la comunidad latina en los Estados Unidos
- No a la reproducción y el fortalecimiento de un sistema



patriarcal que, en el contexto de la feminización de las migraciones, profundiza aun más la asimetría de género ya existentes, y se traduce en la continuidad de la ubicación de la mujer en trabajos relacionados al ámbito privado y al cuidado de otros, en condiciones de esclavitud.

- No a los proyectos que estigmatizan, segmentan y excluyen a las personas migrantes y sus familias y deterioran el tejido social comunitario y organizativo. Rechazamos la pretensión de transformar las remesas en sustituto de políticas estatales de desarrollo en los países de origen y en refuerzo al circuito financiero del capital, ampliando aún más las históricas asimetrías sociales, políticas, económicas y culturales.
- No al discurso mediático convencional que desde los estereotipos, refuerza la criminalización y la victimización de las personas migrantes como discurso hegemónico; a la xenofobia, la discriminación y el racismo que se propaga desde ellos y que acrecienta esas conductas y prácticas en las sociedades y países de tránsito y destino de personas migrantes.
- No a la globalización capitalista, neoliberal, concentradora y excluyente, depredadora del ser humano y de la naturaleza y que en su conjunto representa la causa fundamental de las migraciones contemporáneas.

Nuestros derechos

Somos sujetos que nos hacemos cargo de procesos; analizamos e interpretamos

la compleja realidad del hecho migratorio, desde el lugar del ser humano, su dignidad y la integralidad de nuestros derechos humanos; imaginamos y ponemos en marcha iniciativas múltiples y diversas y apostamos por nuestro protagonismo histórico, por la construcción de otra realidad:

En las condiciones actuales del capitalismo mundial, las personas migrantes somos una muestra evidente de las desigualdades económicas y sociales entre los países y dentro de los países. Situación que se profundiza por la sincronía de una crisis mundial, multidimensional: económica, ambiental, alimentaria y energética.

La construcción de muros geográficos, políticos, legales y culturales, como la directiva europea de «la vergüenza», y otras leyes públicas y disposiciones oficiales similares, son una estrategia criminalizante que, en aras de la mayor rentabilidad del capital internacional, elimina todos los derechos humanos. Para ello se recurre, además, a la externalización de fronteras, la internalización mental a través de la persecución, el hostigamiento y las deportaciones; las detenciones arbitrarias, la impunidad policial fronteriza y los centros de internamiento, donde la violación de los derechos humanos es cotidiana

Insistimos en que los acuerdos laborales bilaterales y regionales inspirados en el modelo filipino de programas temporales de trabajadores huésped que, al impedir el arraigo,



anula cualquier posibilidad de reivindicar sus derechos, propiciando la sobreexplotación y deshumanización de las personas trabajadoras, cumplen plenamente con las obligaciones establecidas en los convenios 97 y 143 de la OIT; sin lo cual se profundiza el deterioro integral del trabajo humano, con pérdida de su valor salarial, social y jurídico, convirtiendo a las personas migrantes en mercancías.

Afirmamos la necesidad de defender, reivindicar, extender, frente al trabajo forzado, esclavo y precario, el trabajo digno para una vida digna, que integre libertad, igualdad de trato y contraprestaciones negociadas adecuadas para todas las personas trabajadoras.

Valoramos las iniciativas de economía solidaria que fortalecen el tejido asociativo y contribuyen a procesos de economía social y desarrollo integral de las personas. Rechazamos su utilización como instrumento para negar el derecho a migrar.

Promovemos la ciudadanía universal y ratificamos el derecho de las personas a la libre movilidad como establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por un mundo sin muros

Un mundo sin muros es una condición esencial para construir otro mundo posible; el cumplimiento pleno de los artículos 13 y 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es una exigencia y nos compromete a

continuar en nuestra lucha por los derechos de todas las personas migrantes.

Por ello exigimos:

- La firma, ratificación y puesta en práctica de la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias por parte de los Estados que no lo han hecho. Saludamos a los Estados que la han ratificado y demandamos adecuen su marco normativo nacional a las exigencias de la Convención. Saludamos el compromiso por parte de los gobiernos municipales iniciado por el gobierno de Rivas Vaciamadrid de trabajar en la campaña a favor de la ratificación.
- El establecimiento de un mandato o procedimiento especial dentro del sistema de la ONU para suplir los vacíos en los instrumentos existentes de protección de las personas migrantes, CMW (Comité de Trabajadores Migratorios), relator especial, ACNUR y el representante especial para las personas desplazadas internas.
- La derogación de la directiva de retorno de la UE, así como de todos los instrumentos legales que permiten la detención de migrantes en el mundo; el desmantelamiento del Frontex y de todos los dispositivos policiales y militares que securitan las políticas migratorias y la fiscalización por parte de organizaciones sociales de los centros de internamiento, hasta su cierre definitivo.



- Que las fronteras del mundo dejen de ser espacios de impunidad en los que las personas migrantes son objeto de todo tipo de violaciones, crímenes y obligados a asumir riesgos que ponen en peligro su vida. Demandamos que los países de origen, tránsito y destino, asuman su responsabilidad para revertir esta situación.
- La regularización de todas las personas migrantes sin papeles en todo el mundo.
- El reconocimiento de otras formas de persecución y la ampliación jurídica de las causas que se reconocen como asilo, refugio y trata de personas, garantizando que las solicitudes y los procedimientos cumplan con todo lo que prevé la ley y centren los derechos humanos de estos colectivos. Igualmente, demandamos el cumplimiento de las condiciones que el derecho internacional exige para el retorno de los refugiados.
- La denuncia de todos aquellos convenios de expulsión, generalmente impuestos a los Estados de origen o tránsito, que a menudo llevan graves violaciones de los derechos, ruptura familiar, represalias de las autoridades del país de origen y un grave desarraigo de las personas migrantes.
- La anulación de los acuerdos y cláusulas de re-admisión y el cese de toda negociación de acuerdos de este tipo entre la Unión Europea y los países terceros y entre los países terceros.
- La promoción de las personas y comunidades migrantes para que se organicen, se rebelen, denuncien toda forma de dominación y explotación y hagan valer sus derechos, fortaleciendo sus organizaciones y las redes de apoyo mutuo.
- El cumplimiento de la legislación internacional que garantiza la protección adecuada de los niños y niñas que son parte importante de los flujos migratorios internacionales.
- La incorporación en nuestras luchas de la reivindicación de una justicia medio ambiental y el reconocimiento y protección jurídica de los refugiados que provoca el cambio climático y la destrucción del medio ambiente, urgiendo un nuevo orden mundial que promueva la dignidad humana de todas las personas, en sintonía con las potencialidades de nuestro planeta tierra.
- La aplicación de políticas encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades profundizando mecanismos de inclusión que no dependan de la situación administrativa de las personas migrantes; de políticas que integren, en los servicios públicos, la diversidad cultural de las personas migrantes en los servicios públicos; de políticas a largo plazo para la integración de los jóvenes y para el avance en la equiparación de derechos para los colectivos migrantes de LGTB y sus familias.
- El derecho al voto en el ámbito municipal y la participación activa en la definición de los planes locales de desarrollo y el respeto a



la autonomía de las organizaciones y movimientos sociales, de tal manera que el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas migrantes sea efectivo.

- La participación política del migrante para incidir, tanto en la política interna como en la política externa, de un país de llegada, a favor de su país de origen, visibilizando los beneficios que las personas migrantes traen, constituyéndose en sujetos activos.
- La continuación del proceso de redacción colectiva de la Carta de los Migrantes así como la de todos aquellos procesos e iniciativas que signifiquen el fortalecimiento de la defensa de los derechos de las personas migrantes.
- La multiplicación y fortalecimiento de medios de comunicación democráticos, incluyentes que, desde las voces de las personas y comunidades migrantes, reflejen adecuadamente la complejidad de la migración.
- Queremos recuperar la dimensión del sujeto humano, de la dignidad humana evitando que la lógica mercantil afecte nuestra relación como movimientos sociales. Asumir que nuestra identidad como migrantes, refugiados y desplazados no niega nuestras otras múltiples identidades y luchas.
- Migrar no es un delito, delito son las causas que originan las migración. Levantemos nuestras voces, defendamos nuestros derechos, luchemos juntos por construir un mundo sin muros.

Rivas Vaciamadrid, septiembre 13 de 2008

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO SOBRE MIGRACIÓN, DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

VIII CONFERENCIA SUDAMERICANA
SOBRE MIGRACIONES MONTEVIDEO,
URUGUAY-17 AL 19 DE SETIEMBRE DE 2008

Los representantes de la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa de Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la Octava Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en Montevideo, del 17 al 19 de septiembre de 2008; reiterando su adhesión a los principios establecidos en las normas y convenios internacionales, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967); los Protocolos de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur y



la Carta Andina para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos; teniendo presente los compromisos y los lineamientos adoptados por los gobiernos en las conferencias sudamericanas precedentes, y las declaraciones sobre la política migratoria que lleva adelante la Unión Europea efectuadas por los presidentes de la Unión de Naciones Suramericanas y por los presidentes de los Estados parte del Mercosur y Estados asociados; la Declaración del Grupo de Río; la Resolución 332 de la Asociación Latinoamericana de Integración; la Resolución 938 (1554/08) del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos; las comunicaciones realizadas por los cancilleres de la Comunidad Andina de Naciones y del Tribunal Andino de Justicia; la Declaración de Quito del I Foro Andino de Migraciones y la Postura de la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur y Estados asociados, en particular sobre la «Directiva del Retorno»; reafirmando la importancia de proteger y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y de sus familias, en particular mujeres y niños, independientemente de su condición migratoria; reafirmando el derecho de toda persona a la libre movilidad y que el hecho migratorio es una condición natural del ser humano y parte del proceso histórico del desarrollo de la humanidad; considerando que la Unión de Naciones Suramericanas tiene como uno de sus objetivos específicos «la

consolidación de una identidad sudamericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquier de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía sudamericana.»

Reconociendo que las causas principales de las migraciones son la pobreza, la falta de igualdad de oportunidades, el acceso a servicios básicos, la inequidad de género, las brechas de ingreso y las diferentes condiciones de vida entre las regiones; y que es responsabilidad compartida pero diferenciada de los Estados de origen y destino dar soluciones a esta problemática; considerando el aporte de las personas migrantes en el desarrollo económico, cultural y social, tanto de los países de destino como los de origen; considerando la adopción por parte de algunos países receptores de políticas migratorias de carácter restrictivo basadas en el concepto de seguridad, que vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes; atendiendo el creciente proceso de integración que impulsan los pueblos y gobiernos de la región y a los avances alcanzados en el proceso de la libre circulación y residencia de personas, así como la experiencia acumulada históricamente y la tradicional apertura como receptores de migrantes; conscientes que frente al actual contexto mundial es importante tener una posición común en materia migratoria y teniendo presente la realización del II Foro Global sobre Migración y



Desarrollo a celebrarse en Manila del 27 al 30 de octubre de 2008, declaran:

1. Su absoluta convicción de que el ser humano es el centro de las políticas y programas migratorios y, consecuentemente, se debe priorizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas migrantes.

2. Que el hecho migratorio tiene una naturaleza multidimensional y que la aplicación de medidas restrictivas por los países de destino no constituye una solución realista a la emigración irregular. Que el hecho migratorio debe ser abordado de manera integral y comprensiva, con políticas que se dirijan a eliminar los factores que causan la emigración y mediante la promoción del diálogo entre los países de origen, tránsito y destino de la migración.

3. Exhortar a un diálogo constructivo que debe incorporar el análisis de las causas profundas de la migración provocadas por las asimetrías y la inequidad en las relaciones económicas internacionales.

4. Rechazar la criminalización del migrante, la xenofobia, la discriminación y abuso de autoridad y las deportaciones masivas por parte de algunos países receptores.

5. Expresar su rechazo a la aprobación por la Unión Europea de la llamada Directiva de Retorno y la criminalización de los migrantes que pueda implicar la aplicación de este tipo de normativa, y destacar que el retorno solo puede resultar de una decisión libremente adoptada por el migrante.

6. Que las garantías procesales para la protección de los derechos humanos de los migrantes y la observancia de los principios fundamentales del derecho internacional y de los acuerdos internacionales en la materia, tienen primacía y no deben estar subordinadas a la implementación de políticas públicas.

7. Reiterar la voluntad para el establecimiento de mecanismos de diálogo permanente en materia migratoria, de acuerdo con los compromisos asumidos en la Declaración de Lima ALC-UE, de 16 de mayo de 2008, sobre la base de una agenda ampliada que incluya no sólo las políticas migratorias restrictivas como se contemplan en el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, sino también aquellas políticas y acciones de cooperación internacional para el desarrollo genuino de los países de origen en cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

8. Enfatizar la importancia de que los países desarrollados adopten políticas necesarias para evitar que las asimetrías económicas internacionales, los multimillonarios subsidios que distorsionan la competitividad, la falta de apertura de sus mercados a los productos de los países en desarrollo profundicen las causas de las migraciones, esto es la pobreza estructural, la exclusión social y la desigualdad de oportunidades.

9. Exhortar a la Unión Europea a impulsar políticas migratorias consistentes con la promoción de los derechos humanos y el desarrollo integral e instar a los países que la



conforman a mantener y profundizar los compromisos asumidos en los Objetivos del Milenio, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en el Derecho Internacional Humanitario, y en la jurisprudencia internacional sobre la materia, como en los diálogos UE con América Latina y el Caribe, con el Mercosur, la CAN, y Chile.

10. Exhortar a la Unión Europea a reconsiderar la Decisión adoptada por la Coreper y el Parlamento Europeo, y a establecer procedimientos y mecanismos tendientes a la regularización de las personas migrantes de la región sudamericana que aún se encuentran en situación migratoria irregular.

11. Que la emigración de la población constituye un alto costo social y económico para nuestros países, por cuanto parte del esfuerzo de inversión pública en desarrollo humano resulta transferido a los países de destino, en detrimento del desarrollo de los países de origen, y por el impacto negativo de la desintegración familiar.

12. Que, sin perjuicio del derecho al trabajo y a la libre movilidad, resulta particularmente preocupante la captación activa de recursos humanos calificados, alentada por los países desarrollados mediante políticas selectivas discriminatorias, configurando una transferencia de recursos de los países menos desarrollados hacia el mundo desarrollado, sin que exista el componente de una adecuada cooperación y corresponsabilidad.

13. Exhortar a aquellos países que aún no lo han hecho a adherir y/o ratificar y aplicar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

14. Asimismo, instar a los Estados que aun no lo hayan hecho a adherir y/o ratificar y aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, su Protocolo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.

15. Reafirmar la decisión de los Estados de la región de combatir los execrables delitos de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, recordando, al propio tiempo, que el reforzamiento de políticas y medidas migratorias de carácter restrictivo por algunos países de destino, son uno de los factores que propician el incremento de esos delitos, poniendo en mayor vulnerabilidad a nuestras poblaciones. Asimismo, promover la cooperación internacional para la protección a las víctimas en los países de origen, tránsito y destino, que incluya la orientación, la protección jurídica y la asistencia para el retorno decidido libremente.

16. Destacar los avances logrados rumbo al común objetivo de la libre circulación de las personas, como fundamento del desarrollo y propulsor de la integración regional, e instar a los países que aún no lo han hecho a adherir a los Acuerdos de Residencia y



Regularización Migratoria del Mercosur y Estados Asociados.

17. Su decisión de consolidar la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones como una instancia permanente de diálogo político y cooperación en la región. La Presidencia Pro Témpore, en consulta con todos los países, presentará en la IX Conferencia un proyecto que proponga los mecanismos de funcionamiento y desarrollo estratégico de la CSM.

18. En el marco de las buenas prácticas sobre gestión migratoria acuerdan conformar la Red Sudamericana Para la Gobernabilidad Migratoria, con el objetivo de aprovechar y difundir las capacidades desarrolladas por cada país que integra la CSM y potenciarla con base en la cooperación horizontal sudamericana y al fortalecimiento de la integración regional.

19. Efectuar reuniones intersesionales con el propósito de dar seguimiento a las decisiones adoptadas por la CSM y preparar las próximas conferencias.

20. Que resulta necesario reforzar una política de vinculación de los países miembros con sus ciudadanos que residen en el exterior. Con tal propósito, se considera que la CSM constituye un foro privilegiado para el

intercambio de experiencias en esta materia, en cuyo ámbito se analizará este tema en las reuniones intersesionales citadas.

21. Presentar la Declaración de Montevideo ante el II Foro Global sobre Migración y Desarrollo, que se realizará en Manila, Filipinas.

22. Agradecer y aceptar el ofrecimiento de la República del Ecuador como sede de la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones que se celebrará en el transcurso del 2009.

23. Destacar la participación del Director General electo de la OIM, Embajador William Lacy Swing, en el transcurso de las deliberaciones de la CSM, así como la labor cumplida por dicha Organización como Secretaría Técnica de la Conferencia.

24. Agradecer al pueblo y autoridades de la República Oriental del Uruguay por la cordial acogida y hospitalidad brindada a las delegaciones asistentes, y por la magnífica organización de la VIII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
 [Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela]